Bogotá D.C. Octubre 23 de 2018

1º. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACION:

En pro del confort y seguridad de los pacientes de las áreas de hospitalización y urgencias de las diferentes unidades se hace necesario adquirir en calidad de compra Sillas Inodoro plegables portátiles; sillas de ruedas para adultos, sillas de ruedas pediátricas y pisingos para la Subred Suroccidente E.S.E. Por recursos propios.

2º. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

a) **OBJETO:** Comprar Sillas Inodoro plegables portátiles; sillas de ruedas para adultos, sillas de ruedas pediátricas y pisingos para la Subred Suroccidente E.S.E.

b) **CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES
23	SILLA INODORO PLEGABLE, PORTATIL	**Silla sanitaria y de ducha**
		Respaldo y descansa brazos removibles. Estable.
		Antideslizante.
		De altura aproximadas ajustable y acomodable a inodoro de 45-60 cm., Resistente al contacto directo con agua.
		Con cantos redondeados.
		Plegable.
		Incluir cubeta con asa
		Con 4 rodines, con sistema de freno, de fácil maniobrabilidad y silenciosos.La silla debe cumplir con los procedimientos de construcción certificados por elestándar ISO 9001.
		Dimensiones adecuadas para adultos. Para soportar un peso máximo de: 110 kg.
		Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima determinada, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.
		Asiento y respaldo de plástico. Agarraderos recubiertos de vinilo u otro material antideslizante
CANTIDAD	**EQUIPO**	**ESPECIFICACIONES**

4	**SILLAS DE RUEDAS PEDIÁTRICAS**	**Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes pediátricos que así lo requieran, dentro del hospital**
		Tipo plegable
		Descansa brazos desmontables
		Con manijas de empuje ancladas a la estructura
		Con palanca de freno para las ruedas traseras
		Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura.
		Eleva piernas
		Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes
		Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa.
		El reposa piernas en la posición de asiento estará inclinado hacia dentro, lo que hace que sea más fácil levantarse.
		Ruedas traseras: fijas laterales, macizas, freno de palanca de mano
		Ruedas traseras con un aro paralelo que sirva para que el paciente movilice la silla.
		Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima determinada 70 kg, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.
		La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama
		la silla de ruedas deberá entregarse armada y a satisfacción del servicio
CANTIDAD	**EQUIPO**	**ESPECIFICACIONES**
72	**SILLAS DE RUEDAS PARA PACIENTE ADULTO**	**Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos que así lo requieran, dentro del hospital**
		Tipo plegable
		Descansa brazos desmontable
		Con manijas de empuje ancladas a la estructura
		Con palanca de freno para las ruedas traseras
		Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura.
		Eleva piernas

		Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes
		Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti pelusa.
		El reposa piernas en la posición de asiento estará inclinado hacia dentro, lo que haceque sea más fácil levantarse.
		Ruedas traseras: fijas laterales, macizas, freno de palanca de mano
		Ruedas traseras con un aro paralelo que sirva para que el paciente movilice la silla.
		Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima determinada 120 kg, de fácil limpieza, anticorrosivo y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.
		La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama
		la silla de ruedas deberá entregarse armada y a satisfacción del servicio
CANTIDAD	**EQUIPO**	**ESPECIFICACIONES**
50	**PISINGOS**	**Pato pisingo en acero inoxidable ideal para el control de la orina de larga duración.**
		Acero inoxidable
		Fácil de limpiar
		Peso neto no mayor a 200gr

3º. PLAZO DENTRO DEL CUAL SE PRETENDE REALIZAR EL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**.

4**º. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL CONTRATO:**

SE ENTREGARÁ EN EL ALMACEN CON PREVIA REVISIÓN A SATISFACCION DEL PERSONAL DEL MISMO.

5º. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS DIECIOCHO DE PESOS ($65.041.418) M/CTE.**

6º. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se determinó el valor teniendo en cuenta el siguiente estudio de mercado y el

presupuesto oficial con el que cuenta la Subred así:

	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO	Versión:	1
		Fecha de aprobación:	31/01/2018
		Código:	15-02-FO-0015

FECHA	23/10/2018
PROCESO	Comprar Sillas Inodoro plegables portátiles; sillas de ruedas para adultos, sillas de ruedas pediátricas y pisingos para la Subred Suroccidente E.S.E.
PLAZO DEL CONTRATO	2 meses
INFORME DEL ESTUDIO	Se Realizo Solicitud por la Plataforma Secop II el dia 16 de octubre de 2018 hasta el dia 19 de Octubre de 2018, para recibir cotizaciones en la cuales se envio a 66 proveedores, de los cuales tres (3) fueron los interesados, donde finalmente tres (3) enviaron cotizaciones.

					PROPUESTA ECONÓMICA					
					ORTOPEDICOS FUTURO			KAMEX INTERNATIONAL		
ITEM	**REF. ARTICULO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL**
1	SILLA INODORO PLEGABLE, PORTATIL	Silla sanitaria y de ducha Respaldo y descansa brazos removibles. Estable. Antideslizante. De altura aproximadas ajustable y acomodable a inodoro de 45-60 cm.,	23	$ 1.101.800	N/A	$25.341.400	$536.134	$101.866	$14.674.000
2	SILLAS DE RUEDAS PEDIÁTRICAS	Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes pediátricos que así lo requieran, dentro del hospital Tipo plegable Descansa brazos desmontable	4	$ 840.800	N/A	$3.363.200	$2.680.672	$509.328	$12.760.000
3	SILLAS DE RUEDAS PARA PACIENTE ADULTO	Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos que así lo requieran, dentro del hospital Tipo plegable Descansa brazos desmontable Con manijas de empuje ancladas a la estructura	72	$ 414.400	N/A	$29.836.800	$924.370	$175.630	$79.200.000
4	PISINGOS	Pato pisingo en acero inoxidable ideal para el control de la orina de larga duración. Acero inoxidable fácil de limpiar Peso neto no mayor a 200gr	50	$ 109.244	$20.756	$6.500.018	$166.387	$31.613	$9.900.000
				TOTAL		**$65.041.418**			**$ 116.534.000**

Analisis final: Se valida valores ofertados por parte de los proveedores interesados (3), de los cuales se descarta uno (1), teniendo en cuenta que manejan un valor superior en relacion con los demas proveedores, impidiendo un analisis mas acertado, se realiza analisis sobre los 2 oferentes restantes, siendo **ORTOPEDICOS FUTURO** como el proveedor mas rentable, por un valor de **$65.041.418.**

7º .FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los noventa (90) días calendario siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

8º. RIESGOS

TIPO DE RIESGO	**IMPACTO** **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**	**PROBABILIDAD** **(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	2	2

RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	1
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares Varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	4	4

9º EXIGENCIA DE GARANTIAS

TIPO DE POLIZAS	PORCENTAJE	DURACION	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No podrá ser inferior al 10% del presupuesto asignado.	Igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	N/A
DE CUMPLIMIENTO	Igual al 10% del valor del contrato.	Igual al plazo máximo para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE CALIDAD DE LOS BIENES	Igual al 10% del valor del contrato.	Igual al plazo máximo para la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Igual al 10% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	N/A
DE LA PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	Igual al 5% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y/o un (1) año desde la entrega del repuesto o accesorio.	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Igual 20% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más	N/A

10º. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de

Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Entregar el equipo, completo, en perfecto estado y en funcionamiento en el almacén, área de almacén.
2. Protocolo de limpieza y desinfección del equipo.
3. Manual de usuario en español o con traducción oficial a castellano.
4. Certificado de que el equipo es nuevo, emitido por fabricante en el cual se incluya la fecha de fabricación del mismo.
5. Certificado de representación de fábrica, o certificado de buenas prácticas de manufactura
6. Copia del registro de importación (si aplica) .
7. Certificado emitido por el fabricante en el cual se garantice la consecución de repuestos e insumos por lo menos durante el tiempo de 8 años contados a partir de que los bienes hayan sido descontinuados del catálogo comercial del fabricante.
8. Carta de garantía del equipo, un año, en donde conste que esta empieza a regir a partir de la entrega a satisfacción del bien.

11º. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el **INGENIERO BIOMEDICO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

12º. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:

12.1º. EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE O NO

CUMPLE <u>SI ES PERSONA NATURAL.</u>

- Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Anexo de Presentación), suscrita por el Proponente.
- Certificado de Matricula de Persona Natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto de la presente invitación a cotizar. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique)(Art.56 de la Ley 49 de 1.990)
- Original certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Diligenciar formato de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995,489 y 443 de 1998)
- Declaración de bienes y rentas en el formato de la Función Pública.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

SI ES PERSONA JURIDICA

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Unidad Prestadora de servicios de Salud (formato anexo en la invitación), firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en el manual interno de contratación y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique) (Art.56 de la Ley 49 de 1.990).
- Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL del representante legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.

SI ES PERSONA JURIDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos cada socio como persona natural o jurídica a la presente invitación como Unión Temporal deberá aportar lo siguiente:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el(los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de La Unidad Ejecutora Occidente Kennedy. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. - El tiempo de duración, que no será inferior a dos años, contados a partir del cierre de la convocatoria.
- La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUB RED INTREGADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.

En caso de que un proponente que se presente a la invitación a cotizar en la que participa tenga la calidad de CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL y en el proceso de selección se le adjudique el contrato, dispondrá para hacer el respectivo trámite ante la DIAN de sus obligaciones tributarias, por lo debe tramitar su registro único tributario y en consecuencia obtener el NIT., en el término de dos
(2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y una vez se surta el mismo, lo allegara a la entidad para que proceda hacer el respectivo modificatorio al Contrato.

Este factor, es determinante y eliminatorio, por lo tanto debe superarse por todos los cotizantes sin que se le asigne puntaje alguno.

12.2 EVALUACIÓN TECNICA CUMPLE O NO CUMPLE

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a la características técnicas solicitadas, como se evidencia en la descripción técnica del bien y/o servicio a contratar, desarrollada en el Numeral 2° del presente documento con la descripción técnica de los elementos.

12.3 SARLAFT – FACTOR HABILITADOR

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar:

1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa N° 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

A esta evaluación **NO** se le asignará puntaje, su resultado será **HABILITADO o NO HABILITADO**

12.4 - EVALUACIÓN ECONOMICA: hasta 500 puntos

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de quinientos (500) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio TOTAL ofertado de cada propuesta incluida el IVA si aplica.

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS MÍNIMOS.

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

f (x) = 500 (a/x)
Dónde: a: el menor valor de las propuestas

x: el valor de la propuesta evaluada
f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta

Se verifica que el valor ofertado este de conformidad con el presupuesto de la entidad que sea favorable con la propuesta enviada.

13º MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de septiembre 20 de 2017, artículo 9.2 corresponde a un proceso de contratación directa con invitación a cotizar.

Original firmado
JULIE PAULINE TALERO
Ingeniera Biomédico
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente
ESE

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por: Director Contratación	Dra. Mónica González Montes	
Control de Calidad: Profesional Universitario II	Andrés Saraza	
Proyecto: Técnico Profesional Universitario II	Andrés Saraza	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		